

OBSTACULOS INSTITUCIONALES AL DESARROLLO ECONOMICO (*)

Como presidente de la Sección de Política Social del Instituto de Estudios Políticos, sigo de cerca todos los problemas que se relacionan con el desarrollo económico, aunque más desde el plano social que del económico. Por eso mi mayor preocupación será, hoy, no incurrir en disonancia con este conclave de profesores y especialistas de la economía que han sido convocados para esta XX Semana Social.

Debo salvar mi responsabilidad en lo que se refiere al tiempo. Ciertamente, cuarenta y cinco minutos no son suficientes ni siquiera para esbozar un tema tan extenso como el que me ha sido fijado.

I

ALGUNOS SISTEMAS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA

La Historia comienza con la agrarización de los núcleos humanos, que pasaron, tras de un inmenso período prehistórico de lucha, por la simple supervivencia y asentamiento de la especie, a la etapa actual histórica, relativamente corta, de progreso, tanto individual como colectivo.

Este llamado «horizonte agrario» (telón de fondo del progreso humano) se caracterizó por el abandono de una «economía bestial» —puramente consumidora de bienes en presencia— y su sustitución por una «economía de producción» —consumidora de bienes generados y multiplicados por la voluntad del hombre—.

En esta intencionada actividad de multiplicar los bienes más apetecibles, cuya esencia se expresa en el verbo «producir», radica la clave del progreso humano.

Después, la actividad productora del hombre se ha extendido a sectores no agrarios, a los que hemos dado el nombre genérico de «Industria», pero la esencia es la misma: la multiplicación de bienes conforme a un plan.

(*) Texto taquigráfico de la conferencia pronunciada en Granada en la XX Semana Social Católica, tomado del libro *Aspectos sociales del desarrollo económico*, Ediciones Rialp, S. A.

La ruptura con la Prehistoria —la cual representa nada menos que las cuatro quintas partes del período que media entre la creación del hombre y nuestros días— tiene lugar, por consiguiente, a partir del momento en que la Humanidad logra cuajar la idea de que, por el camino de la simple «apropiación» de cuanto había sobre la tierra, no llegaría a mejorar sus condiciones de vida y que la solución se encontraba en multiplicar todo lo multiplicable mediante unas previsiones (semillas, sementales), unos procedimientos (de cultivo, de pastoreo) y unos medios (tierra desboscada y cabezas de animales manejables) ordenados al fin propuesto, además del esfuerzo físico, que ya contaba para la caza, la tala y el arranque de tubérculos y raíces. Desde ese momento, la velocidad de desarrollo de la especie humana ha sido impresionante y asusta pensar en los cuatrocientos mil años de penumbra casi zoológica que preceden al «horizonte agrario».

Inventada la producción agraria, todo cuanto se ha llevado a cabo en adelante en el campo económico responde a las mismas características y tiene idéntica justificación. ¿Características? Sí, las que se manifiestan en cualquier explotación o empresa: multiplicación o elaboración de bienes mediante unas previsiones, unos procedimientos técnicos, unos medios de producción y una intervención del hombre (directa o manual). ¿Justificación? El progreso humano, individual y colectivo, basado en la mayor disponibilidad de bienes.

Al principio de la agrarización, la explotación de la tierra y de las cabezas de ganado fué comunal; esa forma bastaba para determinar un progreso indiscutible en relación con el mundo anterior. Más tarde el estancamiento y las necesidades de una población creciente obligaron socialmente a acudir a formas de explotación que implicasen una intensificación de la productividad agraria, y así fué surgiendo la privatización de la propiedad y de la explotación agrarias, que suponía, debido al afán de lucro, un mayor número, por unidad de superficie, de jornadas de trabajo, de labores más cuidadosas y de mayor saturación de medios.

Con la privatización de la propiedad y de la explotación agrarias aparece la posibilidad de desdoblarse propiedad y explotación. Este fenómeno es interesantísimo y sólo hace muy pocos años la historia de la Humanidad ha comenzado a registrar su extensión a la industria, a través de la desconexión que se está originando en las sociedades anónimas entre propietarios-accionistas y equipos de gerencia. Algún día se cerrará el ciclo con la posibilidad de una propiedad comunal y su explotación privada. Pero no adelantemos acontecimientos. Todavía estamos en la fase dilemática inicial: o propiedad privada con alta productividad o propiedad comunal con bajos rendimientos.

Al propietario individual, cuando abarca grandes expansiones y rebasa un cierto índice de rendimientos, también se le embotan los estímulos para una mayor productividad. Por eso, pasados varios siglos de explotación agraria por los propietarios individuales —incluso a base de la esclavitud—, se forjó un

nuevo sistema de producción, el llamado feudal, que lleva a sus últimas consecuencias el desdoblamiento antes apuntado: el señor feudal es «nudo propietario» de la tierra y los siervos vinculados a su tierra ponen el trabajo familiar, los conocimientos agrícolas y los demás medios de producción (semilla, aperos y yuntas, etc.), entregando una parte de lo producido al señor. Evidentemente el feudalismo significó también un aumento de la producción global agraria. Sin embargo, el fructuoso parcelamiento de la explotación feudal dió lugar a que se plantease, con la Revolución francesa, una naturalísima política de acceso a la propiedad de la tierra de todos aquellos que la venían haciendo producir, con lo cual se volvió a la explotación agrícola por los propios propietarios, no de los antiguos, sino de los nuevos, que lo fueron sólo de la tierra que explotaban directamente.

A partir de la Revolución francesa, el tema de la reforma agraria se plantea como un problema de acceso a la propiedad por la vía del fraccionamiento de la misma y en favor de los arrendatarios y medieros. Dados los supuestos económicos previos de entonces, este fraccionamiento pudo seguir significando, psicológica y materialmente, un apoyo al incremento de la producción agraria, puesto que, en general, los arrendatarios, medieros y yunteros disponían de los medios de la explotación (los pares de mulas o las yuntas, el arado de palo, el trillo de pedernal, etc.) y la solución política que refería a una cuestión de mera estructura jurídica, es decir, el traspaso de los títulos de propiedad. En este mismo sentido se han movido todos los modernos Códigos civiles, facilitando o imponiendo la parcelación constante de los bienes inmobiliarios de la herencia.

La piedra de toque de cualquier sistema económico-social (su contribución al progreso general, lo cual implica, por lo menos, el que no suponga resta o disminución en la producción de bienes) hizo que las reformas agrarias encontrasen un argumento de refuerzo cuando se advirtió que muchos propietarios se resistían a transformar sus tierras de secano en regadío y que cuando el Estado realizaba obras hidráulicas enriquecía con fondos de la comunidad a personas que especulaban con la revalorización, mas no producían en proporción el sacrificio colectivo.

Así estaba planteado, hace veinte años, el problema de la producción agraria: más propietarios igual a más producción; más regadío igual a más producción; por consiguiente, expropiación de fincas no mejoradas por sus propietarios, expropiación de fincas mejoradas por el solo concurso del Estado y expropiación de fincas demasiado grandes para un solo propietario, todas ellas consignadas al propósito parcelador. ¿Permanece vigente esta línea de actuación? No se puede contestar, en bloque, ni que sí ni tampoco que no. Lo que nadie discute es que estamos ante nuevos datos que, naturalmente, condicionan el enfoque de la cuestión agraria bajo prismas distintos.

Durante dos mil años las técnicas de explotación agrarias han permanecido

malterables hasta hace muy poco tiempo, y, por consiguiente, todas las fórmulas para incrementar la producción al compás de las nuevas necesidades recaían sobre los factores personales, a base de estimular el rendimiento humano. Y, en esta línea, se debe anotar el paso de la propiedad y explotación comunales de la tierra en la época primitiva a la propiedad y explotación individuales. Después, a medida que emergieron propietarios de mayores extensiones, tuvo este mismo sentido de estímulo al rendimiento humano el desdoblamiento entre propiedad individual grande y explotaciones individuales fraccionadas (siervos de la tierra, medieros, colonos y arrendatarios); más tarde se hizo preciso rectificar de nuevo y aparecieron reunidas otra vez la propiedad y la explotación de la tierra con carácter individual en las personas de los que habían sido colonos, arrendatarios, etc. (política de reforma agraria), o en los hijos de antiguos propietarios por virtud de los efectos parceladores de las leyes civiles de la herencia, y ya se entiende que todos ellos sobre menores extensiones.

Puede adelantarse que, en el futuro inmediato, la fórmula será —al igual que está comenzando a suceder en la industria— la propiedad de la tierra en forma individualmente fraccionada y explotación de la misma en grande, concentrada al máximo.

La renta del sector agrario español, es decir, la producción agraria global, se ha estancado con relación al período 1926-32. ¿A qué se debe? En líneas generales se puede responder que la causa de que el campo español no haya seguido la marcha ascendente de la industria recibe el nombre de «descapitalización». A la España agraria le falta capital por unidad de superficie, y frente a este hecho incuestionable todas las incitaciones para un mayor rendimiento humano resultan ineficaces.

Esta «descapitalización» de nuestro agro venía siendo un mal endémico, deficientemente diagnosticado, y producido por la pequeñez de los «pequeños propietarios» de la mitad norte de España, desde la sierra del Guadarrama hacia arriba, y por la holgura de los latifundistas de la otra mitad de Madrid para abajo. En unos, su pobreza les ha impedido capitalizar e invertir en sus explotaciones agrícolas; en los otros, el exceso de capitalización por unidad familiar, no por unidad de superficie, les ha hecho caer en la doble tentación de no intensificar sus rendimientos agrícolas y de llevarse los excesos de renta hacia los valores industriales o de propiedad urbana.

Cuando la población española sobrepasó ciertos límites y cuando la técnica universal dió un paso de gigante, se pudo ver de modo relevante algo que ya se sabía, aunque sin el dramatismo que a las situaciones difíciles suelen otorgar la urgencia y los grandes contrastes; me refiero a la verificación de que la agricultura estaba en crisis.

La racionalización de la técnica de cultivar la tierra y de multiplicar la ganadería ha logrado cotas increíbles en todo cuanto se refiere a mecanismo

agrícola, fertilizantes, herbicidas, anticriptogámicos, dietética animal, genética, análisis de suelos, etc.; sin embargo, su aplicación exige varios supuestos inesquivables: extensiones de cultivo adecuadas, capital suficiente por hectárea, integración de los técnicos necesarios.

Estos tres supuestos combinados prejuzgan las soluciones estructurales para una agricultura expansiva: lucha por igual contra el minifundio y contra el latifundio para obtener por adición o parcelación el tipo de finca idónea para una explotación moderna y que no puede coincidir (salvo casos de gran fertilidad de la tierra) con la explotación llamada familiar; saturación por la hectárea de la inversión; concepción de la empresa agrícola como la unidad de explotación que permita la integración de los técnicos indispensables a su racional desarrollo.

El problema del acceso a la propiedad agrícola tendrá que plantearse como fomento de la fragmentación de la propiedad de la empresa agrícola, sin que ello afecte —ejemplo del sector industrial— al mantenimiento de la unidad de la explotación adecuada, que requiere capacidad gestora, concentración de capital y niveles técnicos que sean la verdadera garantía del progreso. Por la vía cooperativa, o por la más sencilla de las sociedades por acciones, se encontrarán las formas jurídicas que permitan la «propiedad parcelada» de la empresa agrícola y, al mismo tiempo, la potencia de una «explotación unitaria», fortalecida en cuanto a sus condicionamientos esenciales de capital, técnica y dimensiones. El error ruso de los *koljoses* no radica en lo que tienen de unidad de explotación como empresas, sino en su antinatural imputación de los beneficios al Estado, en lugar de quedar en favor de quienes formen parte de la explotación.

En términos generales, los gobernantes del mundo occidental, impresionados por el peso específico de la empresa industrial, no sienten respeto por la agricultura personalista, que se alinea ante ellos con la misma categoría histórica de supervivencia antieconómica y simpática que puedan tener hoy los artesanos. Aunque no fuese más que por esta razón, habría que ir al logro de una agricultura de empresa, más fragmentados los títulos de la propiedad agrícola, pero en todo caso agricultura de auténtica empresa. Eso sólo produciría un cambio de orientación en cuanto a la dirección de las inversiones, en cuanto a los mercados, a las formas de repercusión de la seguridad social en los precios, al coste de la maquinaria agrícola, a la absorción de fertilizantes, a la supresión de intermediarios, al aprovechamiento de los *detritus* orgánicos de las ciudades para un suelo que se empobrece, al predominio de los cultivos realmente productivos, al ahorro vinculatorio, al control financiero del agro sobre muchas industrias que le son decisivas, a la coordinación matemática entre pantano y tierra regada, a la depuración del sistema exportador, a la organización del propio crédito y, en definitiva, al establecimiento del equilibrio entre agricultura e industria en la contribución al progreso de la Humanidad.

II

EL MONOPOLIO ECONÓMICO

Todo el mundo deseamos, por ley natural, consolidar nuestra vida y actividades, estabilizar un margen de seguridad. ¿Quién no ha introducido en sus cálculos el supuesto de contar con un mínimo de tiempo, un mínimo de clientes, un mínimo de beneficios? A ese mínimo cierto —que después nuestra ambición amplía incesantemente— puede llamársele «privilegio de seguridad».

Lo malo está en que ese «privilegio de seguridad» se consigue siempre a costa de alguien. En su primera fase se presenta como una eliminación de «competidores» por imperio de la Ley o al calor de aranceles proteccionistas, o en virtud de mil prácticas de carácter particular, difíciles de catalogar. El resultado inicial —repito— es la supresión del competidor, llámese al competidor fabricante extranjero, futuro industrial nacional o hijo del vecino, cuando éste aspira, por ejemplo, a poseer una técnica a la que no se le da acceso, ya que se le suprime como aspirante en lugar de intentar su formación.

La vida social es un tejer y destejer entre la tendencia al monopolio y la tendencia a la libertad. Frente a esta realidad lo que no se puede hacer es cerrar los ojos ante los excesos de monopolio o los excesos de libertad, porque todo cuanto se produce en el acontecer humano es ponderable y corregible.

En lo que se refiere al daño del monopolio son muchos los que detienen su juicio ante el número, generalmente reducido, de «competidores» en cada caso eliminados, sin pensar que todo «privilegio de seguridad» se perfecciona, en definitiva, a costa de la masa de ciudadanos, es decir, de los consumidores de bienes o servicios. Son los consumidores quienes pagan los acuerdos entre las empresas para suprimir la competencia, imponer precios o calidades, violentar el mercado, condicionar las ventas, limitar la producción, coordinar los servicios de suministro, proteger y ocultar los perfeccionamientos técnicos. Y lo que se dice de las empresas puede extenderse lo mismo a los particulares que en su actividad profesional logran una exclusiva: serán los clientes quienes la sufran y costeen. Porque tanto en unos casos como en otros la seguridad profesional origina primero un aumento en los precios; después, un envilecimiento de la calidad de los bienes o servicios, y, por último, una desnaturalización esencial de los fines económicos o profesionales.

No obstante, en países en trance de desarrollo y en sectores económicos que exijan gran volumen de inversión, con rentabilidad diferida, podría aceptarse alguna solución parcial, y con ánimo de temporalidad manifiesta, a base de privilegios de seguridad, ya que la idea y la sensación de «seguridad» genera aspectos positivos con relación a la posibilidad de concentrar intensamente capital sobre una actividad económica muy concreta; respecto a un planeamiento financiero y técnico basado sobre constantes matemáticas de produc-

ción, consumo y precios, y, también, en lo que se refiere a una ejecución confiada de los proyectos, sin apremios ni improvisaciones.

Mas estos aspectos positivos, circunstanciales, no deben confundirnos sobre la esencia del problema, que excede de los simples límites de lo económico. La plena seguridad siempre engendra corrupción en la naturaleza humana. Todas las situaciones de decadencia individual o colectiva, presentes o históricas, tienen su origen en una ausencia de tensión, de lucha, de competencia. La persona, la empresa, el pueblo que no viven deportivamente, con afán de superar a alguien o a algo, pierden antes la moral que el poder; tanto es así que las primeras manifestaciones de cualquier privilegio de seguridad son los abusos de poder.

En el orden político, social, económico, nada se puede construir con garantías de permanencia y progreso si no se levanta con ese andamiaje moral y jurídico que llamamos equilibrio de poderes. El equilibrio, fruto de cualquier sistema de contraposición de poderes, evita que el hombre como político, como industrial, como trabajador, como agricultor, como ciudadano, se irresponsabilice. En este sentido, equilibrio y seguridad son situaciones muy distintas. El equilibrio nace de poderes contrapuestos, de fuerzas en pugna, de intereses distintos que se vigilan; en una palabra, de la respetabilidad y vigencia de los demás. La seguridad, como privilegio, es lo contrario: la existencia de un solo poder, de una sola fuerza, de un solo interés, de un solo ente respetable, de una sola vigencia, y es en este marco monopolista donde la irresponsabilidad trae el abuso, el abuso provoca la corrupción, la corrupción determina la mollicie y en la mollicie se amasa la decadencia.

Por eso, para una política de desarrollo y de progreso económico, salvo rarísimas excepciones, se hace indispensable el andamiaje, el equilibrador, el correctivo —como ustedes prefieran llamarle— de la competencia, de la concurrencia en la producción y el comercio.

III

EL INTERVENCIONALISMO ESTATAL

El gigantesco instrumento de cooperación que es el Estado no puede estar ausente en ningún proceso de desarrollo económico. Sin embargo, con la palabra «intervencionalismo» se suele aludir a esta presencia ineludible del Estado no para la mejor realización de cualquier plan progresivo, sino a una ejecución de todo o parte de lo planeado por medio de recursos, órganos y funcionarios del Estado, es decir, a una actitud gestora y empresarial del propio Estado.

Por consiguiente, aunque sin Estado no hay posibilidad de desarrollo eco-

nómico, lo que se discute es si, además de la planificación de la vida económica, le compete al Estado asumir la gestión total o parcial de las empresas.

Desde mi punto de vista se puede admitir que el Estado en algunas ocasiones emplee, como elemento activo de desarrollo, su limitada capacidad de gestión. Conste que a la generación del 36 no puede asustarnos la propiedad del Estado, pero consideramos infructuosa la explotación de los negocios por el Estado, salvo casos excepcionales que vamos ahora a señalar.

¿Cuáles son estos casos de excepción? Aquellos que queden comprendidos en los tres propósitos siguientes: el logro de producciones básicas para el ulterior desarrollo de la comunidad (industrias de cabecera), cual son las fuentes de energía, acero, abonos químicos, cemento, etc.; la ruptura de monopolios muy fuertes; la consecución de una mejor redistribución de la renta en sectores que estén muy castigados por cristalizaciones de oprobiosas desigualdades.

Estos tres propósitos justifican al Estado-empresario, siempre que no se pueda conseguir la realización de los mismos por otros caminos, lo que equivale a afirmar que la justificación sólo será válida cuando las empresas a crear estén más allá del riesgo comercial normal. Sólo así, aceptando un riesgo máximo deliberado y sin rehuir, por ello, las máximas condiciones competitivas, pueden tener un sentido las empresas estatales en países no comunistas.

En los demás supuestos, el Estado-empresario actúa como claro factor retardatario de una política de desarrollo económico, y no es necesario, para sostener esa afirmación, organizar una búsqueda de argumentos en el campo defensivo de la iniciativa privada; basta y sobra con citar como notas peligrosísimas de la empresa estatal la irresponsabilidad de su capital, el origen, casi siempre inflacionista del mismo y la dura actitud antisocial que en relación con los trabajadores suele adoptar al amparo del emplazamiento político que previamente ha hecho de la producción y de sus condiciones. Más aún, estas tres notas pueden perfectamente entrelazarse para agobiar el cuadro, para lastrar mejor el esfuerzo del Estado-empresario, y así veremos que, si toda inversión genera inflación mientras no se vea compensada por una producción de bienes favorablemente desproporcionada, la inversión estatal reviste caracteres delicadísimos no sólo por no provenir casi nunca del ahorro, sino porque tratándose de un capital que a nadie duele, administrativamente reponible, tarda más tiempo en rendir adecuadamente, sufre pérdidas por despreocupación rectora, las cuales disminuyen su rentabilidad, disminución que se hace más radical a causa de una mano de obra mal tratada en el plano laboral.

¿Quiere decir esto que el Estado deba permanecer cruzado de brazos ante la vida económica? Nada de eso. Ya he dicho que sin Estado no hay desarrollo. ¿Por qué? Porque en cuanto se piensa en un esfuerzo para el desarrollo económico surge la exigencia de la planificación, de disponer de un plan para que ese esfuerzo sea colectivo, coherente y ordenado. Sólo el Estado puede estudiar y dirigir la ejecución de ese plan por la vía única de la cooperación, voluntaria o forzosa.

Corresponde, pues, al Estado nada menos que el fijar los objetivos de cualquier plan económico de desarrollo, adecuar los medios y movilizar los elementos humanos mediante el uso de los resortes públicos. Estos resortes algunas veces serán de índole coactiva, pero con mayor frecuencia deben de ser utilizados los de naturaleza estimulante, que son siempre mucho más fructíferos y más en consonancia con la valoración y el respeto debidos al hombre y a su esencia de ser libre.

El fomento de los estímulos, oportunos para la realización de cada plan, obliga al Estado a estudiar la realidad del país, la idiosincrasia de sus gentes y las particularidades del momento. Para un Estado moderno es fácil orientar los movimientos y las reacciones de sus ciudadanos en el sector económico. ¿No tenemos en España ejemplos bien claros sobre el poder persuasivo del Estado a través del crédito hotelero, viviendas subvencionadas, financiación de saltos hidroeléctricos, fomento del cultivo del algodón, etc.? Eso sí, en el caso de que esta política de estímulos fallara, dicho queda que el Estado puede y debe sustituir a la iniciativa privada que hubiere permanecido insensible al campo de atracción creado.

Conviene insistir, no obstante, que si el Estado se ve obligado a sustituir a la iniciativa privada inerte, en cuanto ésta despierte debe encontrarse siempre dispuesto a un traspaso gozoso de sus actividades empresariales. Lo que no puede estar justificado nunca es que, sin necesidad notoria, el Estado acampe definitivamente en una actitud de gestor de empresas, y mucho menos que se alíe con empresas privadas para consolidar situaciones de monopolio, tarifas arancelarias protectoras y precios oficiales altos con daño del nivel de vida del pueblo, ya que por esencia el Estado se debe a la comunidad y no a intereses parciales de empresa o de grupo financiero.

Se pueden poner muchos ejemplos actuales de planificación para un desarrollo económico que reúnan todas las condiciones «de principio» en el orden criteriológico, y «de moral» en el orden de la práctica. De entre todos ellos me gustaría recomendar, por su modestia, sencillez, eficacia y coherencia, el que ha realizado Puerto Rico. Para quienes esta referencia les interese, pueden dirigirse a la Organización Sindical, que ha publicado la conferencia que en Alcalá de Henares promovió la Agencia Europea de Productividad y donde se estudió esta experiencia.

No dispongo de margen para extenderme sobre este ejemplo, pero sí quiero destacar la nota más característica de todo el plan de desarrollo de Puerto Rico: el Estado ayuda para triunfar a aquellos que secundan sus directrices; no se conforma con que las empresas empiecen a marchar, desea su triunfo y no descansa hasta conseguirlo. La oficina del plan crea servicios especializados para cada actividad sin otra función que despejar los obstáculos de cada nueva empresa hasta que el éxito corone la larga etapa fundacional. Con este espíritu objetivamente creador, puede comprenderse que, por encima de las garantías,

el Estado autónomo de Puerto Rico ha sabido encontrar resortes psicológicos de primera magnitud para movilizar a los inversionistas nacionales y extranjeros en la medida en que lo ha hecho en estos diez últimos años.

Y nos queda una última incógnita que despejar. ¿Es que planificación y economía de mercado son compatibles? Evidentemente, son compatibles. La aparente contradicción es hija del simplismo dialéctico, propio de los que gustan del dogma extendido a todas las manifestaciones de la vida terrena, de aquellos que gustan de contemplar los supuestos científicos como si fuesen categorías absolutas y aristadas. En cambio, la compaginación proviene de quienes creen que la civilización se elabora por los hombres a fuerza de paciencia y tenacidad.

En efecto, el concepto de «mercado» es un resultado de alta cultura. No es natural, no es imposible; no puede subsistir por sí solo, tampoco puede des- involucrarse hasta sus últimas consecuencias. Sucede igual con otras construcciones del hombre en el orden de la convivencia social o de las constituciones políticas, ¿No son, por eso, más, mucho más humanas estas realizaciones que aquellas que pretenden imponernos algunos economistas o sociólogos en nombre de un formalismo científico?

Una economía de mercado señala una tendencia, no fija valores rígidos. Esta tendencia aparece llena de elementos positivos porque trata de poner la economía al servicio del hombre, erigiendo al consumidor en juez de todo el proceso productivo; resulta evidente que dentro de dicha tendencia no cabe renunciar a ciertos factores concurrenciales a fin de que el consumidor pueda elegir entre varias calidades, entre varios precios y entre diversas cantidades respecto a cada artículo o género de bienes. No obstante, si este condicionamiento concurrencial fuera llevado hasta el extremo de una libertad de competencia absoluta, se volvería al punto de partida: a la inexistencia del concepto de «mercado», a la ley del más fuerte, a la ley de la selva.

De ahí que la economía de mercado necesite para sobrevivir de un planteamiento cuidadoso por parte del Estado, que entra en lo que llamamos planificación. Y tampoco ante el concepto de «planificación» podemos dejarnos llevar al extremismo dialéctico y tomar todas las actividades económicas, en bloque, para someterlas a un proceso racionalista de tal violencia que se pierda la razón y convierta a nuestras comunidades en puros hormigueros. Comprendemos la necesidad de una planificación económica, pero debemos exigir siempre que sea al servicio del hombre; es decir, sin incurrir en la deshumanización del consumidor.

IV

LOS FALLOS DE CIERTOS SISTEMAS EDUCATIVOS

No cabe la menor duda de que en la base de los bienes individuales o comunitarios hay un conjunto de hábitos y técnicas, de reflexiones, experiencias

y conocimientos que pueden adquirirse previamente, a fin de «estar en forma» desde el primer momento para la conquista de esos bienes que caracterizan un grado elevado de civilización. En cierto sentido, la «educación» es ya de por sí un concepto cargado de aspectos económicos en cuanto trata de ganar tiempo en la formación del hombre a fin de hacerle apto rápidamente para la producción de bienes. La peculiaridad de la «educación» estriba en que esa formación permite la producción de bienes no sólo materiales, sino también espirituales.

Un pueblo que se encuentre en plena forma, que haya recibido a tiempo el entrenamiento de la mente, de los sentimientos y del cuerpo, adquiere no sólo aptitud para la convivencia social y para el progreso material, sino también receptividad para cuanto suponga embellecimiento y depuración de los modos de vida, así como una especial capacidad para el despegue victorioso de millares y millares de fuertes personalidades.

No hablo, por tanto, de «enseñanza», que es una parte del todo. Por el contrario, se trata de remarcar ese todo, tan vitalmente decisivo, que es un sistema de educación. ¿Tenemos, en realidad, un sistema de educación en España? Yo no me atrevería a asegurarlo si por «sistema» entendemos algo previamente elaborado en función de unos objetivos precisos y a cuyo servicio se hayan puesto unos medios idóneos, en este caso idóneos según una técnica educativa.

Entrar en el tema de lo que un sistema de educación es y exige, desplazaría la intención de estas pocas palabras consagradas a confirmar simplemente que en una política de desarrollo económico pueden ser obstáculo grave los fallos educativos de un pueblo.

Actualmente la quiebra más generalizada de los sistemas de educación es su «clacismo», en el doble sentido de educar a cada individuo (en su «clacismo», en el doble sentido de educar a cada individuo) dentro de su clase social o de educar solamente a los individuos de cierta clase social. Si el Estado acepta esa ruptura de la idea de comunidad que representa una conciencia de clase, no se podrá jamás intentar lo que se llama una política de desarrollo económico, y todo el progreso posible será el de una clase sobre las demás por la vía de la explotación.

Para cuantos reclamamos una ética de la vida pública, resulta claro el deber de aplicar la caridad a la superación de las cristalizaciones, restaurando la idea de la comunidad abierta, donde todo propósito sea obra de todos, porque entre hombres libres sólo el trabajo en equipo es fructífero, y donde también impere siempre la esperanza, porque la vida social debe estar basada en la igualdad de oportunidades para emprender la aventura de cada destino o para rectificar las cosas cuando van mal supuestas voluntad y energía.

El clacismo sólo puede ser destruido con la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria y media elemental en los centros oficiales y con una aplica-

ción profundamente amorosa en la búsqueda y tratamiento de los hijos de los humildes (no basta con que sean necesitados, sino hijos de José, el carpintero) por lo que se refiere al régimen de becas en los colegios particulares.

Ya he dicho que un sistema educativo excede con mucho del campo de la enseñanza, porque no sólo tienen que poner a punto la mente, sino también los soportes físicos del individuo y su cuadro de reacciones espirituales y sentimentales. Por consiguiente la educación es ejercicio preparatorio de cada potencia del hombre, gimnasia, dominio de sí mismo y de los elementos necesarios para llevar a cabo la empresa de su destino intransferible, siempre respetando la lucha de los demás en la realización de sus propias vidas. Es decir, la educación tiene un valor dinámico; introducir en ella fórmulas y recetas «memorísticas», incluso aceptar métodos culturales a base de valorar la memoria, significa negar su esencia práctica al formar hombres, haciéndoles no aptos para resolver y decidir; vidas cargadas de textos, clichés permanentemente negativos (imposibles de revelar) del ambiente y problemas de su época.

En nuestro país existe un tremendo desprecio por la más noble de las técnicas: la pedagógica. Nada me liga ni personal ni familiarmente al cultivo de esa ciencia incomparable y, por ello, me siento libre de todo recato para proclamar que en la cima de la vida universitaria debe figurar la Facultad de Pedagogía, dando el alcance más completo a las posibilidades de educar e instruir con garra y utilidad. No debiera funcionar ningún centro formativo —fuese primario, medio, universitario o profesional— donde el pedagogo no hubiese creado los condicionamientos adecuados para que la sabiduría o las virtudes de los excelsos puedan llegar a los aprendices, tras de una prospección del nivel humano de éstos y un planteamiento correcto de lo que se les pretende transmitir y de los fines profesionales que se quieren alcanzar.

Así, por ausencia del pedagogo se llega a esa deformación pavorosa de la conquista de títulos académicos o profesionales no por lo que ellos pudiesen significar de efectiva habilitación para resolver problemas concretos a quienes necesitan que les sean resueltos de verdad, sino para obtener el privilegio de la percepción de unos honorarios o sueldos. Salvo la Medicina, ninguno de nuestros procesos formativos es en sí lo suficientemente práctico para dar la sensación a los que se educan e instruyen de que todo aquello guarda una relación directa con lo que ellos quieren ser. De esta forma se desemboca fácilmente en esa falta de ética profesional que nos corroe moralmente, que nos mina y debilita económicamente, porque en definitiva nuestra vida profesional está reducida a su más mínima expresión y la poca que existe es hija de la rutina o de la improvisación y, en ambos casos, fruto de actividades muy posteriores a la etapa formativa.

JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA